

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 16 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0014604

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

Gutme

Denominación del Signo: GutMe

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Cosméticos; cosméticos de belleza; cosméticos en forma de cremas; cosméticos en forma de geles; cosméticos en forma de lociones; cosméticos en forma de polvos; cosméticos naturales; cosméticos no medicinales; cosméticos para el cabello; cosméticos para el cuidado del cuerpo; cosméticos para el uso sobre la piel; cosméticos para tratamiento de belleza; cosméticos para uso personal; cosméticos y preparaciones cosméticas; preparados cosméticos para el tratamiento de la piel; productos cosméticos, a saber, lociones; productos cosméticos de baño y ducha; productos cosméticos para la piel; productos cosméticos y de belleza; productos cosméticos y de maquillaje; productos cosméticos y de tocador; productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; productos y preparaciones cosméticos para el cuidado de la piel; cremas con vitamina a para uso cosmético.

5: Aislados de proteína de suero de leche en cuanto suplementos dietéticos; aislados de proteína de suero de leche [suplementos dietéticos]; alimentos y suplementos alimenticios sin gluten, todos adecuados a fines médicos; antioxidantes [suplementos dietéticos]; antioxidantes utilizados como suplementos alimenticios; bacterias probióticas en cuanto suplementos alimenticios; bacterias probióticas [suplementos alimenticios]; barras de probióticos utilizadas como suplementos dietéticos; barras energéticas utilizadas como suplementos dietéticos; barras energéticas utilizadas como suplementos nutricionales; barritas alimenticias de

suplementos nutricionales; barritas alimenticias de suplementos nutritivos; barritas de suplementos alimenticios nutricionales; concentrados de proteína de suero de leche en cuanto suplementos dietéticos; hidrolizados de proteína de suero de leche en cuanto suplementos dietéticos; nutraceuticos utilizados como suplementos alimenticios; nutraceuticos utilizados como suplementos dietéticos; preparaciones y suplementos nutricionales para la salud; preparaciones y suplementos para la salud; proteínas de suero de leche en polvo [suplementos nutricionales]; proteínas de suero de leche [suplementos alimenticios]; suplementos alimenticios; suplementos alimenticios a base de proteínas; suplementos alimenticios de proteínas; suplementos alimenticios dietéticos; suplementos alimenticios para humanos; suplementos de proteínas para personas; suplementos dietéticos con efecto cosmético; suplementos dietéticos en forma de polvo; suplementos dietéticos en forma líquida; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos nutricionales; suplementos nutricionales y alimenticios; suplementos proteicos para seres humanos; suplementos vitamínicos; suplementos vitamínicos para productos alimenticios de consumo humano; suplementos vitamínicos y minerales; suplementos y preparaciones dietéticas; suplementos y preparaciones nutricionales; vitaminas, minerales y antioxidantes en cuanto suplementos nutricionales y dietéticos; preparados farmacéuticos para su uso en dermatología; preparados farmacéuticos para uso dermatológico; preparados farmacéuticos y médicos; productos farmacéuticos; productos farmacéuticos dermatológicos; productos farmacéuticos para uso humano; confitería medicinal; productos de confitería medicinales; preparaciones que contienen vitamina a; preparaciones que contienen vitamina b; preparaciones que contienen vitamina c; preparaciones que contienen vitamina d; preparados a base de vitamina a; preparados a base de vitamina b; preparados a base de vitamina c; preparados a base de vitamina d; complementos dietéticos que consisten principalmente en magnesio; suplementos nutricionales compuestos principalmente de magnesio; complementos alimenticios a base de maca.

30: Barras alimenticias a base de cereales; barras de cereales; barras de chocolate; barras de chocolate con leche; barras de golosina; barritas de confitería; coberturas de confitería; confitería a base de harina; confitería de fruta; confitería de harina; gomitas [productos de confitería]; productos de confitería; alimentos para refrigerios a base de cereales sin gluten; barritas de aperitivos a base de cereales; barritas de cereales probióticos a base de granola; barritas de cereales ricas en proteínas; bocaditos a base de cereales; cereales integrales procesados; cereales listos para consumir; pasabocas a base de cereales; snacks a base de arroz; snacks a base de cereales; snacks a base de harina; snacks a base de maíz.

35: Comercialización; comercialización de productos; servicios de comercialización; servicios de comercialización de productos; servicios de publicidad en relación con la comercialización de nuevos productos; servicios publicitarios relacionados con la comercialización de nuevos productos; servicio de distribución comercial en el ámbito de los cosméticos; servicios de distribución comercial; servicios de distribución comercial al por mayor de alimentos; servicios de distribución comercial al por mayor de productos cosméticos; servicios de distribución comercial al por mayor de productos frescos; servicios de distribución comercial al por mayor en línea de alimentos y bebidas; servicios de distribución comercial al por mayor que incluyen

productos de belleza, cuidado personal y bienestar; promoción [publicidad] de actividades comerciales; promoción [publicidad] de negocios comerciales; publicidad; publicidad y marketing; obtención de contratos de compra y de venta de productos; obtención de contratos para la compra y la venta de productos y servicios; servicios de venta al por mayor de complementos dietéticos; servicios de venta al por mayor de preparaciones dietéticas; servicios de venta al por mayor relacionados con productos de tocador; servicios de venta al por mayor y al por menor que incluyen productos de belleza y cuidado personal; servicios de venta al por menor de preparaciones dietéticas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CMX SAS
Calle 18 No. 43 G - 110
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ALEJANDRO DUQUE PEREZ, Calle 18 # 35 - 69 OFICINA 335-1, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.